



19 MAR 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

VISTO:

El informe N°067-2025-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, en el que la jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la modificación de la Resolución Directoral N°057-2025-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA que conforme la RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS y GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con eficacia anticipada para el periodo 2025-2026,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante informe del visto N°067-2025-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, en el que la jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la modificación de la Resolución Directoral N°057-2025-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA que conforme la RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS y GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con eficacia anticipada para el periodo 2025-2026 en lo que respecta a dice OBST. SOLEDAD SOTELO GONZÁLES, MÉD. HUGO DHAMPIER FLORES QUISPE y TECNÓLOGO CRISTHIAN ROLAND LLERENA CANAZA, debe decir OBST. SOLEDAD CARMEN SOTELO GONZALES, MÉD. GUSTAVO DHAMPIER FLORES QUISPE y TECNÓLOGO CHRISTIAN ROLAND LLERENA CANAZAS, y el nombre duplicado NUT. KATHY PATRICIA QUISPE LOAYZA;

De conformidad con la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 29053, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2019CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución N°270-2024-ETARRHH-OEGDRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Directoral N°057-2025-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de febrero de 2025, estando por lo expuesto en el considerado, quedando subsistente el resto del contenido de la resolución, debiendo quedar conforme al siguiente detalle;

DICE:

OBST. SOLEDAD SOTELO GONZÁLES
MÉD. HUGO DHAMPIER FLORES QUISPE
TECNÓLOGO CRISTHIAN ROLAND LLERENA CANAZA

DEBE DECIR:

OBST. SOLEDAD CARMEN SOTELO GONZALES
MÉD. GUSTAVO DHAMPIER FLORES QUISPE
TECNÓLOGO CHRISTIAN ROLAND LLERENA CANAZAS

DUPLICADO DE NOMBRE:

NUT. KATHY PATRICIA QUISPE LOAYZA

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines de Ley;

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, por la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el Portal Institucional www.hospitaltacna.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N° 45128 RNE N° 21161

ERVCHIVA



Tacna; 12 FEB 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

VISTO:

El informe N°040-2025-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, en el que la jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, propone la conformación de RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS y GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con eficacia anticipada para el periodo 2025-2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842. Ley General de Salud, establece que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que con el objetivo de fortalecer la gestión de la investigación en salud y buscar la estrategia de fomento de la investigación de acuerdo al modelo de Organización y funciones de la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación y según el artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado con ordenanza Regional N°006-2019-CR/GOB.REG.TACNA, establece como objetivo funcional de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, "Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica"; en beneficio de la Región de Tacna y el País;

Que, mediante informe N°040 -2025-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, la jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, propone la conformación de la RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS y GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con eficacia anticipada para el periodo 2025-2026, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación es procedente emitir el acto resolutorio periodo 2025-2026.

De conformidad con la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 29053, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2019CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS y GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN con eficacia anticipada del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para el periodo 2025-2026 integrada por los siguientes profesionales;

GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN: MÉD.EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE

MG. IRMA VILLAR AGURTO

RED INTERNA DE INVESTIGADORES HOSPITALARIOS:

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

MÉD. IVÁN FERNANDO CORNEJO HERRERA

TITULAR RESPONSABLE

MÉD. LUIS ANTONIO CÉSPEDES HERNÁNDEZ

MÉD. ALFREDO LUIS ARANA MAQUERA

MÉD. ELEANNE RUHAYED VELÁSQUEZ MEZA

MÉD. CÉSAR JUVENAL GALLARDO RECAVARREN

MÉD. RONY ALEJANDRO DÁVILA YUFRA

DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL

MÉD. JOSÉ REVILLA URQUIZO

TITULAR RESPONSABLE

PS. DIANA SILVA CORDOVA

ENF. LOURDES ORDOÑEZ FLORES

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

MÉD. VÍCTOR ARIAS ROJAS

TITULAR RESPONSABLE

MÉD. YACKELINE YENNY ÑACA BAILON

MÉD. GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA

ENF. SONIA GUISELLA CCUSI ALVAREZ

MÉD. HERALY NEIRA TARQUI

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

C.D. LINDSAY MADELEINE CALDERÓN MEDINA

TITULAR RESPONSABLE

C.D. PEDRO MCLEIN QUIROZ ZEVALLOS

C.D. CECILIA MARCELINA SÁNCHEZ PAQUERA

C.D. LESLIE GIOVANNA SOPLIN LAVAJOS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Q.F. JOSÉ VELA VELARDE

TITULAR RESPONSABLE

Q.F. DIEGO MENDOZA FIGUEROA



Tacna; 12 FEB 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. DANILA DIANA HUANCO APAZA
MÉD. MIGUEL ANGEL DEL CARPIO TORRES
OBST. JUANA SOLEDAD SOTO MAURÓ
OBST. SOLEDAD SOTELO GONZÁLES
MÉD. AMILCAR LUIS TINOCO SALAZAR
MÉD. JOSÉ LUIS GÓMEZ MOLINA
MÉD. FLORMIRA QUISPE CALDERÓN
MÉD. HUGO DHAMPIER FLORES QUISPE

TITULAR RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

MÉD. GUSTAVO BECERRA ALVAREZ
MÉD. KARINA LINAREZ JUÁREZ
TECNÓLOGO CRISTHIAN ROLAND LLERENA CANAZA

TITULAR RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

NUT. KATHY PATRICIA QUISPE LOAYZA
MG. DINA CONTRERAS MENDOZA
NUT. NORA TICONA QUISPE
NUT. KATHY PATRICIA QUISPE LOAYZA

TITULAR RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

LIC. GUADALUPE DIONICIA CASTILLO LOZA
LIC. YOLANDA CHACOLLA ZANGA
LIC. ISAAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA

TITULAR RESPONSABLE

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA
BLGA. EDITH FANNY NINA ALAVE
LIC. ENF. NIMFA SONIA AMONES TICONA
LIC. NATALY ARPASI ARPASI
LIC. MARÍA LUISA ASTETE VERGARA

TITULAR RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

MÉD. HUGO SANTOS SÁNCHEZ VALDÉZ
MÉD. JAVIER CHAMBILLA FERNÁNDEZ
MÉD. CARMEN ROSA GEORGINA YANQUE BACA

TITULAR RESPONSABLE

SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS

MÉD. RONY ALEJANDRO DÁVILA YUFRA

SERVICIO DE ONCOLOGÍA:

MÉD. NATALI MILAGROS PEREYRA VALDÉZ

TITULAR RESPONSABLE

MÉD. ADRIAN JESÚS BARRIO CONDORI

LIC. ROSS SHIO ALESI NIETO TICONA

OBST. LUZBENIA JALANOCA QUEQUE

SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TEC. MÉDICO EDDY DÍAZ VICENTE

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO

MÉD. LUZBENIA MERMA LIMACHE

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

BLGA. EMMA ROSSY FLORES COTRADO

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines de Ley;

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, por la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el Portal Institucional www.hospitaltacna.gob.pe.



ERVCH/IVA